

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 4 de abril de 2018  
**P.I.E. N° 269/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Gerente Ejecutivo de la Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, si la empresa “The Warriors” con nombre en Inglés, presta servicios en la Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”, bajo qué modalidad y en qué condiciones. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **2.** Informe sobre la empresa “The Warriors”, en caso de prestar servicios en la Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”, cuál ha sido la modalidad de selección, si esta fue bajo Licitación Pública, bajo Invitación Directa u otra modalidad y qué otras empresas se presentaron para prestar dichos servicios de seguridad. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **3.** Informe sobre la Empresa “The Warriors”, en caso de prestar servicios, qué documentación ha presentado para ser contratada por la Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **4.** Informe sobre la empresa “The Warriors”, en caso de prestar servicios, indique si es una empresa unipersonal, de Responsabilidad Limitada o Sociedad Anónima; quién o quiénes figuran como propietarios, gerentes y responsables de dicha empresa. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **5.** Informe sobre la empresa “The Warriors”, en caso de prestar servicios, cuál es el contrato firmado con esta empresa, remita copia legalizada del contrato.--- **6.** Informe, si la empresa “The Warriors”, es boliviana o extranjera y cuántos años de experiencia tiene, para poder formar parte de la seguridad de empresa de Transporte por Cable “Mi Teleférico”. Adjunte documentación de respaldo.--- **7.** Informe desde qué fecha, viene trabajando la empresa “The Warriors”, como seguridad de la Empresa de Transporte por Cable “Mi Teleférico”. Adjunte documentación de respaldo.--- **8.** Informe, sobre la Empresa “The Warriors”, en caso de prestar servicios, qué Boletas de Garantía o qué tipo de garantías ha proporcionado a la Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”, para su contratación. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **9.** Informe sobre la empresa “The Warriors”, en caso de prestar servicios, cuál es su Razón Social, Personería Jurídica, Número de Matrícula de Comercio, su Registro en DENACEV, en el Ministerio de Trabajo, ROE y AFP’S y número de Identificación Tributaria. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **10.** Informe sobre la empresa “The Warriors”, en caso de prestar servicios, cuántos trabajadores prestan servicios en la misma en las instalaciones de la Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”, en las distintas estaciones que se encuentran funcionando y de las que todavía no han sido inauguradas. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **11.** Informe si la Empresa “The Warriors”, en caso de prestar servicios dentro la Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”, esta última habría corroborado la calidad de sus servicios, qué

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

informes existen al respecto, remita copia legalizada de los mismos.--- **12.** Informe si la empresa "The Warriors", en caso de prestar servicios dentro de la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", esta última habría realizado desembolsos en favor de esta empresa de seguridad, detalle los montos desembolsados, en el caso de ser su respuesta afirmativa. Adjunte documentación de respaldo.--- **13.** Informe, si la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" a través de sus ejecutivos, ha inspeccionado las oficinas de la empresa "The Warriors", que al parecer serian en la ciudad de El Alto en la Av. Mercedes Camacho N° 2124, edificio galería Zeneddy Piso 27B Zona 12 de Octubre, cuáles son las condiciones de servicio de la misma, considerando la responsabilidad de la empresa y seriedad de ser las obras estrella del Poder Ejecutivo. Adjunte documentación de respaldo.--- **14.** Informe, cuál es la razón jurídico legal por la que se contrató y se rescindió contrato con la empresa "Goest", que al parecer prestaba servicios de seguridad anteriormente a la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico". Adjunte documentación de respaldo.--- **15.** Informe, porqué la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", considerando que es una empresa estratégica del transporte masivo de ciudadanos de nuestro país y turistas, no solicitó los servicios de las fuerzas de seguridad del Estado, como ser, las Fuerzas Armadas, como ocurre en los aeropuertos de todo el país. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**



**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Erwin Rivero Ziegler*  
**TERCERA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta del **PIE N° 269/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador petionario, los anexos que se describen a continuación:

✓ **1 CD.**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



**Entregue Conforme**  
Carla Gutiérrez Flores

**Recibi Conforme**  
Nombre: *Diego Flor*



La Paz, 21 MAY 2018  
MOPSV /DESP. N° 0607 /2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE SENADORES  
COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, TRIBUTARIA Y SEGURIDAD

**RECIBIDO**

DIA	MES	AÑO	HORA
09	05	2018	16:22
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
		4	<i>[Signature]</i>



Excmo. Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Presente -

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: Hora:

09 09 AGO 2018 9:30

**RECIBIDO**

No. Correlativo: Firma:

**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 269/2018-2019**

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP – N° 195/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 269/2018-2019 de fecha 4 de abril de 2018**, con un cuestionario de Quince (15) puntos, solicitado por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

Al respecto, remito para fines consiguientes, la nota **CITE: EETC MT-GAF-DA-JMV-0090-CAR/18 de fecha 20 de abril de 2018**, enviado por la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

*[Signature]*  
Milton Claros Hinojosa  
MINISTRO  
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**RECIBIDO**

22 MAY 2018

Hrs.: 11:30 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

MCH/RBV/javm  
c.c. Arch.  
Adj. Lo indicado  
H.R. E/2018 - 04358